

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
<i>Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa E035 Educación Media Superior 2021: con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
01 de Abril 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
15 de Junio de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Realizar una Evaluación Específica del Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa E035- Educación Media Superior 2021, con base a la información generada por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP), durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley	

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
- Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
- Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los

Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique:

Nota Metodológica:

Primero.- La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En ese sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el deriven.

Segundo.- La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en los portales de internet oficiales.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; del igual forma requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será

mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucradas.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2021, se realizaron a través de medios electrónicos, dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

Etapa 1: Conocimiento Previo

Etapa 2: Estudio General

Etapa 3: Comunicación de Resultados

Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapa 1: conocimiento previo.

Fase de Diagnóstico

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.

Claridad en la identificación de funciones.

Determinación y conciliación de necesidades.

Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.

Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.

Elaboración del plan de trabajo

Etapas 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas.

Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.

Asignación y manejo de recursos

Sistematización de la información

Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.

Controles parciales al finalizar cada período del curso.

Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.

Análisis de los resultados

Discusión individual

Discusión colectiva

Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.

Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específicas.

Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

La Evaluación Especifica de Desempeño se divide en ocho apartados principales, los cuáles son:

- I. Datos de identificación de los programas evaluados y del despacho evaluador.
- II. Planificación y diseño
- III. Cobertura y focalización
- IV. Presupuesto
- V. Análisis FODA
- VI. Conclusiones y recomendaciones
- VII. Bibliografía
- VIII. Anexos

Implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El despacho evaluador deberá realizar una valoración del porcentaje de implementación del PbR en la dependencia o entidad sujeta a evaluación, la calificación final será la suma de los 2 apartados siguientes:

Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (anexo A) ;

Ficha de evaluación de indicadores (anexo B) y;

En cuanto a la calificación de la MIR y de los indicadores, cada ficha se compone de reactivos binarios (sí/ no) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR del programa presupuestario evaluado cumple con los aspectos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y con la normativa aplicable.

El evaluador deberá realizar una valoración de la MIR y de los indicadores de cada programa presupuestario sujeto a evaluación, e integrarlo en el informe de final como Anexos, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

Anexo A. Ficha de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.40, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Anexo B. Ficha de Evaluación de Indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.60.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación, se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El programa presupuestario E035 Educación Media Superior, cuenta con un diagnóstico, el cual presenta la relación causal del problema identificado y sus efectos. El Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022, contiene un diagnóstico de los temas del programa, los problemas que enfrentan el colegio derivado del diagnóstico y las estrategias para solucionarlos.

Los Objetivos del Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior, están alineados a los objetivos de los planes nacionales, estatales y sectoriales, del Programa Presupuestario Federal I009 FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33 y a los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

El Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior, se ingresa al sistema SIPPRES de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) ya que de este

sistema se genera el reportes de la MIR 4x4, los reportes de indicadores y avances trimestrales.

Existe evidencia de que se utilizó la metodología del marco lógico (MML) en el diseño de este Programa; el cual consta del resumen narrativo del nivel Fin, Propósito, tres Componentes y diez Actividades; cada uno con su Indicador, medios de verificación y supuestos.

Los reportes de indicadores contienen todos los elementos y las metas programadas y realizadas de manera trimestral y acumulada anual. El resultado de estas metas indica que se cumplieron en su totalidad como se menciona en el apartado “Resultados Obtenidos en los Informes de los Avances de Indicadores” de este informe.

El resultado de la evaluación efectuada al programa presupuestario E035 Educación Media Superior, indica que las metas a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades se cumplieron, se cuenta con los reportes de avances de indicadores y sus medios verificación que permitan validar este resultado.

De la revisión de la lógica vertical en todos los niveles, podemos observar que el resumen narrativo cumple con la sintaxis establecida en la metodología del marco lógico MML ya que menciona los productos terminados o servicios prestados, utiliza un verbo en participio pasado.

Se observa que existe una relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

Los Supuestos definidos para todos los Niveles, se relacionan con el resumen narrativo y expresa un riesgo externo que puede afectar el logro del objetivo, por lo que se considera adecuado.

De la revisión efectuada a la lógica horizontal a todos los Niveles, podemos observar que el indicador se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, respecto al nombre del indicador se observa que menciona la unidad de medida a utilizar para medir el avance y logro de los objetivos, por lo que se consideran adecuados.

En las fichas de Indicadores se observa que el método de cálculo del indicador muestra la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador y utilizan símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, y contribuye a medir el logro de las meta.

Se pudo verificar que las Actividades programadas cuentan con indicadores y sus características.

Se pudo verificar el avance trimestral y anual de los indicadores en todos sus niveles, ya que se cuenta con los informes trimestrales.

Durante el ejercicio 2021, el presupuesto Modificado al Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior, fue por \$ 107, 467,606.17 de los cuales ejerció \$ 107, 467,606.17 no existiendo reintegro a la tesorería de federación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe normatividad específica (Ley de Coordinación Fiscal Art. 42 y43) que define el objetivo y destino del Fondo (FAETA).
- Se cuenta con un Programa Institucional 2021-2024 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se definen los objetivos prioritarios, las estrategias y acciones puntuales para el logro de los objetivos.
- Se cuenta con un Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022 que contiene un diagnóstico de los temas del programa, los problemas que enfrentan el colegio derivado del diagnóstico y las estrategias para solucionarlos.
- El Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior del CONALEP Quintana Roo, cumple en su elaboración con la Metodología del Marco Lógico (MML) y cuenta con el árbol de problemas y de objetivos.

- Del Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior del CONALEP Quintana Roo, los reportes de Avances de Indicadores a Componente y Nivel Actividades mencionan en semaforización alcanzada el color verde que indica que de trece indicadores todos lograron su meta anual.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, ejerce en su totalidad el los recursos del Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior, por lo que no se hicieron reintegros a la Tesorería de la Federación.
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, reporta trimestralmente la información sobre el avance financiero del Fondo, desagregado por partida genérica, y el avance en el cumplimiento de los Indicadores a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) - Sistema de Formato Único (SFU) publicado dentro del portal de internet del SEFIPLAN Quintana Roo.
- Se cuenta con estructura orgánica para planeación, administración e implementación de PBR, y para ejecución de los recursos.
- La implementación del Anexo B (Ficha de Evaluación de Indicadores), contribuye a mejorar el diseño de los indicadores, ya que el resultado de esta ficha de evaluación indica los puntos que son necesarios reforzar.
- Se cuenta con la herramienta de seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con la MIR del Programa Presupuestario I009 FAETA Educación Tecnológica, donde se definen los objetivos de los cuatro niveles del

Programa, estos puede servir como referencia en la elaboración de la MIR del CONALEP Quintana Roo.

- Complementariedad y coincidencia con otros Programas Presupuestarios en el estado por parte de los Programas que ejercen los Recursos del FAETA para promover sinergias y compartir mejores prácticas operativas y de gestión.
- Se realizan seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.

2.2.3 Debilidades:

- El porcentaje de cobertura del CONALEP Quintana Roo, disminuye en un 2.16% respecto al año anterior, esto a pesar de que en 2021 la Población Objetivo (Egresados de Secundaria) se incrementa en 12.94%, cabe mencionar que en términos absolutos las variables que integran la población reflejan incremento.
- El CONALEP Quintana Roo reporta en el Sistema de Formato Único (SFU) Indicadores de Actividades que no están consideradas dentro de la MIR del Programa Presupuestario E035 Educación Media Superior:
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto al total.
Porcentaje del presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.
Porcentaje de personal docente CONALEP Quintana Roo Financiado con presupuesto FAETA.

2.2.4 Amenazas:

- Disminución de la Recaudación Federal Participable.

- Aumento en los costos de las obras y servicios contratados a consecuencia de los efectos de la Inflación en el país.
- Condiciones desfavorables en la seguridad estatal para que los estudiantes encuentren atractivo el incorporarse y terminar el nivel de educación media superior en el CONALEP.
- Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela.
- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo, ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2021, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario E035- Educación Media Superior; se observó que este programa se encuentra alineado al Plan estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad. Es importante mencionar que el colegio cuenta con el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022 y un Programa Institucional 2021-2024 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, donde se definen los objetivos prioritarios, las estrategias y acciones puntuales para el logro de los objetivos, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

Se pudo verificar que el Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo,

Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario E035- Educación Media Superior tiene un Indicador a nivel FIN, uno a nivel Propósito, tres a nivel Componente y diez a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del Programa Presupuestario E035- Educación Media Superior, “F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.”

Esto es congruente a los objetivos del Fondo y del Colegio ejecutor de los recursos y a la alineación del Programa Presupuestario. Se observa que los tres objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E035- Educación Media Superior, “Alumnos con desempeño escolar, mejorado”, “Alumnos de Educación Media Superior, Inscritos” y “Alumnos con programas de formación integral, atendidos” son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

La MIR debe considerar otros Componentes y Actividades que de igual forma contribuyen a lograr el objetivo del nivel FIN, ya que se ejercen recursos del fondo en esas acciones, como por ejemplo se mencionan las siguientes actividades de la MIR del Programa Presupuestario I009 FAETA Educación Tecnológica, que reporta el CONALEP Quintana Roo en el Sistema de Formato Único:

Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto al total.

Porcentaje del presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.

Porcentaje de personal docente CONALEP Quintana Roo Financiado con presupuesto FAETA.

Como se menciona en el apartado de cobertura y focalización, en 2021 El porcentaje de cobertura del CONALEP Quintana Roo, disminuye en un 2.16% respecto al año anterior, esto a pesar de que en 2021 la Población Objetivo

(Egresados de Secundaria) se incrementa en 12.94%, cabe mencionar que en términos absolutos las variables que integran la población reflejan incremento.

Se recomienda implementar acciones que reduzcan esta situación.

La estructura orgánica proporcionada por el CONALEP Quintana Roo, indica que su última actualización fue con fecha de noviembre de 2010. Por lo que se recomienda efectuar las gestiones correspondientes corregir esta situación.

De acuerdo a lo establecido en los Objetivos Específicos de la presente evaluación, mismos que están contenidos en los Términos de Referencia del 2022, la presente Evaluación Específica de Desempeño, cumple con dichos objetivos derivado del análisis de los apartados que la conforman, mismos que se ven claramente reflejados en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

4.2 Cargo:

Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores:

C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa E035- Educación Media Superior del Ejercicio 2021	
5.2 Siglas: Programa E035- Educación Media Superior	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: MEAP. Julio Eliézer Manzanero Salazar	Unidad administrativa: Subcoordinador de Planeación y Modernización. planeacion.dg@qroo.conalep.edu.mx 983 2853348

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

<p>6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) __</p>				
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)</p>				
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$230,833.33 (son: Doscientos Treinta Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 33/100 MN)</p>				
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal</p>				
<p>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</p>				
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/</p>				
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/</p>				